VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF:

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

REYES MAZZUCHELLI	Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola).	\$30.000,00
IGNACIO	Total	\$30.000,00

NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS	Limpieza Predio y Mantenimiento, Avenida Elías Regules, desde calle Japón hasta calle Méjico, Placita de Deporte, Predio Arroyo Colorado por calle Colón hasta el Puente.	\$75.000,00
	Total	\$75.000,00

BERRANA LTDA (Barraca Dafe)	10 Caños PVC Pesado 150*3.2 xl - 3 Metros	\$15.815,00
	3 Aros Pozo 1*0.50 Hormigón	\$5.129,00
	1 Tapa de Aro p/pozo 1 Mts. Hormigón	\$1.706,00
	Total	\$22.650,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil) IVA incluído, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:



copie de original que tour a la vista of

Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo Parrillero) Rubro Presupuestal 5111

Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"

2- Autorizar el gasto de **\$ 75.000,00** (pesos uruguayos setenta y cinco mil) IVA incluído, a la Firma "NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS", Rut N° 150450360019, por concepto de:

Limpieza Predio y Mantenimiento Avenida Elías Regules, desde calle Japón hasta calle Méjico, Placita de Deporte, Predio Arroyo Colorado por calle Colón hasta el Puente.

Rubro Presupuestal 5279

Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

3- Autorizar el gasto de **\$ 22.650,00** (pesos uruguayos veintidós mil seiscientos cincuenta) IVA incluído, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

i	10 Caños PVC Pesado 150*3.2 xl 3 Mts.	Rubro Presupuestal	Proyecto N° 7 "Construcción
	3 Aros Pozo 1*0.50 Hormigón.	5156	y Mejoras de Espacios Públicos"
	1 Tapa de Aro p/pozo 1 Mts. Hormigón.	5169	1 ubileos

4- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5- Archívese.

Adriana Sanchez

FIRMA ALCALDESA

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Viets Gulte

MUNICAMBLONES

FIRMA DE CONCEJAL

COKATN SOSA ETENANDEZ